



**MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA "PROGRAMA OFICINA LOCAL  
DE LA NIÑEZ AÑO 2023".  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALGARROBO.**

ALGARROBO, 07 JUL 2023  
DECRETO: N° 1.740

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 1707 de fecha 03.07.2023, Modifica D.A. N° 332 de fecha 03-02-2023, unifica ordenes de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.
4. D.A N° 2935 de fecha 06.22.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2023.
5. D.A. N° 2929 de fecha 22.12.2022, que aprueba acuerdo N° 184 del Honorable Concejo Municipal para dar continuidad al convenio de transferencia de fondos y ejecución de la Dirección regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 21 de diciembre del 2022.
6. Resolución exenta N° 1151 de fecha 06.12.2022, que aprueba convenio de transferencia de recursos entre la I. Municipalidad de Algarrobo y al Seremi de Desarrollo Social y Familia de Valparaíso.
7. Resolución exenta N°000734 de fecha 30 de junio 2023, que aprueba modificación presupuestaria "Programa Oficina Local de la Niñez" entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia de Valparaíso y la I. Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, con fecha 30 de noviembre del 2022, se suscribió convenio de transferencia de recursos entre la I. Municipalidad de Algarrobo y al Seremi de Desarrollo Social y Familia de Valparaíso, por la cual fue aprobado mediante la resolución exenta N° 1151 del 6 de diciembre de 2022.
- II. Que, por D.A. N° 2809 de fecha 09 de diciembre, que aprueba convenio de transferencia de recursos Programa "Oficina Local de la Niñez 2022".
- III. Que, por oficio N°419, con fecha 29 de mayo de 2023, se ingresó a Secretaría Regional Ministerial con fecha 22 de junio de 2023, la I. Municipalidad de Algarrobo, solicita efectuar una modificación presupuestaria al proyecto indicado en el considerando primero.

**DECRETO:**

I. Las partes acuerdan modificación presupuestaria, reasignando el presupuesto inicialmente acordado para el año 2023:

a) Se traspasa desde el punto dos de Gastos Internos/ Indirectos, sub ítem de apoyo administrativo, al punto uno sub ítem de arriendo de infraestructura o recinto.

Traspaso presupuestario:

OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ		
Ítem	Presupuesto Original	Presupuesto modificado
1. Gastos directos a usuarios 1.4.1.10 Arriendo de infraestructura o recinto	\$8.800.000.-	\$12.400.000.-
2. Gastos Internos/ Indirectos 2.1.1.4 Apoyo Administrativo	\$3.600.000.-	\$0.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CRISTIAN RAMÓN CELEDÓN SALAZAR  
ALCALDE (S)



PAULINA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

CRCS/PMM/MCGB/jbm.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Dideco (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

1740

07 JUL 2023

